



OLIMPIADA GEOGRAFÍA



COLEGIO DE GEÓGRAFOS



## VIª OLIMPIADA DE GEOGRAFIA DE ESPAÑA · 2015

El Colegio de Geógrafos convoca la VIª Olimpiada de Geografía de España, que se celebrará los días **17, 18 y 19 de abril de 2015**, viernes, sábado y domingo, en **Valencia**, estructurada en dos fases: una inicial, realizada por distritos universitarios que convocarán sus respectivas fases locales, y otra final, a la que acudirán los tres primeros clasificados de cada una de las fases locales.

### BASES DE LA OLIMPIADA DE GEOGRAFÍA

#### CALENDARIO GENERAL

- 1. Solicitud de organización de fases locales:**
  - a. La organización de las fases locales podrá corresponder a las respectivas delegaciones o delegados territoriales del Colegio de Geógrafos, así como a las universidades españolas.
  - b. El plazo máximo de solicitud de organización de las fases locales será el 15 de enero de 2015, y deberá especificar, al menos, el distrito universitario correspondiente, la universidad o las universidades implicadas, la delegación o el delegado territorial del Colegio de Geógrafos implicados, lugar y fecha de celebración y avance de programa de la celebración de la fase local.
  - c. El Colegio de Geógrafos de España publicará en la web ([www.geografos.org](http://www.geografos.org)) el listado de fases locales inscritas para la organización de la VIª Olimpiada de Geografía de España el 20 de enero de 2015.
  - d. El Colegio de Geógrafos de España suministrará un modelo de bases para las fases locales, así como una sugerencia para su organización.
- 2. Período para la celebración de las fases locales.**

Las fases locales de esta VIª Olimpiada de Geografía de España podrán celebrarse hasta el día 21 de marzo de 2015 como fecha límite.



OLIMPIADA GEOGRAFÍA



## FASES LOCALES

### 3. Participantes:

- a. Pueden participar en las correspondientes fases locales de la VIª Olimpiada de Geografía de España, todo el alumnado matriculado del segundo curso de bachillerato que curse la asignatura de Geografía en cualquier centro público, concertado o privado en aquellos distritos universitarios que organicen su correspondiente fase local inicial.
- b. La participación es individual.
- c. El número máximo recomendado de participantes es de siete por centro.

### 4. Inscripción:

- a. El alumnado interesado en participar en las correspondientes fases locales de la VIª Olimpiada de Geografía de España, lo solicitará por escrito, cumplimentando íntegramente el impreso de inscripción que se facilitará por las organizaciones locales.
- b. El impreso de inscripción se enviará por correo electrónico a la organización local.
- c. El plazo límite para la inscripción será siete días naturales antes de la celebración de la prueba de la fase local correspondiente.
- d. El alumnado que se presente tendrá que ser avalado por un/a profesor/a de su centro de enseñanza, que actuará como tutor/a y tendrá la función de motivar y preparar al alumnado.
- e. La inscripción la hará el/la tutor/a, y hará constar los siguientes datos:
  - Centro, dirección postal, localidad y correo electrónico.
  - Nombre, apellidos y DNI del/de la tutor/a responsable.
  - Relación de alumnos/as participantes (se recomienda un máximo de 7 por centro): especificando sus nombres, apellidos y DNI.

### 5. Fase local:

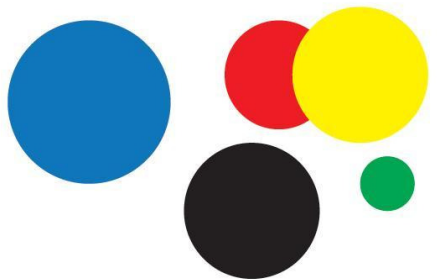
- a. Desarrollo:
  - El programa de contenidos es el mismo que el temario de 2º de bachillerato y, en todo caso, en aspectos que están vinculados.
  - Las pruebas constarán de 50 preguntas de opción múltiple que podrán incorporar gráficos, fotografías y cartografía. La prueba tendrá una duración de 45 minutos.
  - Las respuestas erróneas restarán 0'10; las preguntas no contestadas no restarán.
- b. Tribunal:
  - Un Tribunal delegado por el Colegio de Geógrafos calificará los ejercicios y propondrá a los ganadores, en número máximo de tres por cada fase local que serán quienes acudan a la fase final estatal.



OLIMPIADA GEOGRAFÍA



- En caso de empate para el primer premio se hará un sorteo, y un alumno será el ganador y el otro obtendrá el segundo premio. Si hay empate en el segundo lugar, también habrá un sorteo y, un alumno obtendrá el segundo lugar y el otro el tercer premio; y así sucesivamente. Las organizaciones de las fases locales podrán establecer accesits en función del número de participantes en cada caso.
  - El fallo del Tribunal será inapelable.
- c. Premios:
- Todo el alumnado, profesores tutores y los centros educativos participantes recibirá diploma acreditativo.
  - Los tres ganadores recibirán diploma acreditativo y obsequios que determinarán las organizaciones de las fases locales en cada caso, así como los accesits, si los hubiere.
  - Los tres centros educativos que hayan obtenido mejores calificaciones (media de las puntuaciones de los tres mejores alumnos, para optar al premio se requiere un mínimo de tres participantes por centro) recibirán un diploma acreditativo.
6. Fase estatal:
- a. Desarrollo:
- La fase estatal es la VIª Olimpiada de Geografía de España, que tendrá lugar los días 17, 18 y 19 abril de 2015, viernes, sábado y domingo, en Valencia.
  - El alojamiento y manutención de los estudiantes participantes en esta fase estatal durante su estancia en la sede seleccionada correrá por cuenta de la organización de la VIª Olimpiada de Geografía de España.
  - Los ganadores de la primera fase adquieren el compromiso de participar en esta segunda.
  - El programa de contenidos es el mismo que el temario de 2º de bachillerato y, en todo caso, en aspectos que están vinculados.
  - Las pruebas constarán de 100 preguntas de opción múltiple que podrán incorporar gráficos, fotografías y cartografía. La prueba tendrá una duración de 90 minutos.
  - Las respuestas erróneas restarán 0'10; las preguntas no contestadas no restarán.
- b. Tribunales de la fase estatal:
- El Colegio de Geógrafos designará un Tribunal Especial que calificará los ejercicios y propondrá la clasificación del alumnado participante, de acuerdo con los criterios de calificación y desempate establecidos.



OLIMPIADA GEOGRAFÍA



COLEGIO DE GEÓGRAFOS



- En caso de empate para el primer premio se hará un sorteo, y un alumno será el ganador y el otro obtendrá el segundo premio. Si hay empate en el segundo lugar, también habrá un sorteo y, un alumno obtendrá el segundo lugar y el otro el tercer premio; y así sucesivamente.
  - El fallo del Tribunal será inapelable.
- c. Premios de la fase estatal:
- Todo el alumnado participante recibirá diploma acreditativo y obsequio.
  - Los tres ganadores recibirán diploma acreditativo y los siguientes premios:
    - Primer premio: Medalla de Oro y 500,00 €
    - Segundo premio: Medalla de Plata y 300,00 €
    - Tercer premio: Medalla de Bronce y 200,00 €
  - Los clasificados entre los puestos 4º y 10º, ambos inclusive, recibirán diploma acreditativo y 50,00 €.
7. **Listas de premios:**
- a. La relación de participantes que hayan obtenido premio se hará pública en la página web del Colegio de Geógrafos ([www.geografos.org](http://www.geografos.org))
  - b. La inscripción y participación en la Olimpiada implica la aceptación de la publicación de las listas de premios por parte de todos los concursantes afectados.
8. **Propiedad intelectual:**
- La Olimpiada es propiedad del Colegio de Geógrafos, el cual cede libremente el uso de las pruebas con fines educativos, académicos o similares, así como en actividades que sean sin ánimo de lucro y sin efectos comerciales. En cualquier uso público deberá citarse la procedencia.
9. **Derechos de imagen:**
- a. A efectos de imágenes (fotografías, videos etc.), las pruebas, concursos y otras actividades de la Olimpiada serán tratadas según las normas de la sede donde tenga lugar el acto correspondiente o, en su defecto, según los criterios del Colegio de Geógrafos.
  - b. El acto de entrega de premios será siempre un acto público y los reportajes gráficos que en él se realicen serán propiedad de la institución que lo organice y del Colegio de Geógrafos, que podrán usar libremente este material en sus publicaciones, webs, etc.
10. **Aceptación:**
- La inscripción y participación en la Olimpiada de Geografía de España implica la aceptación de estas bases.